



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

D. Eduardo Rebollo Sanz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria,

HAGO SABER: Que en este Juzgado se tramita el procedimiento OAL número 182/2020 en el que se ha dictado Sentencia en fecha 05/04/2021.

En atención al desconocimiento actual del domicilio de los demandados: Adu Gyamfimike, Ivanov Nitsov Drago, His Paul Andrei, Maris Calin Ovidiu, Hulban Lucian Gabriel, Yaffa Yusuf, Oprea Marian, Adeyemi Enitan Oluyomi, Bagneanu Costin Miha, Dumitrascu Ioan, Varga Simona, Mostea Marius, Isakov Gargov Leven, Vararean Cristian Radu, Tutu Valentin, Talpa Marius Liviu, Monea Gheorghe Nicolae, Irimia Constantin, Bageanu Bogdan, Norgbey Sakyi Stephen Richard, Akwesi Knyame Boateng Francis, Duku Alfred, Ghety Egidu, Sillah Bacarr, Nistor Marcel Marius, Pesteleu Lucian, Talos Ioan Mircea, Popa Florin, Rotaru Petrica y Gheorghe Mirel Aurel y conforme con lo dispuesto en los arts. 59.2 de la Ley de Jurisdicción Social he acordado notificarle dicha sentencia por medio de edicto.

La resolución que se notifica está a disposición de las personas interesadas en este Órgano Judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Y para que sirva de notificación en forma se expide el presente edicto para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Soria, 6 de abril de 2021.– El Letrado, Eduardo Rebollo Sanz.

816

BOPSO-47-28042021